

Bogotá D. C., Colombia, 13 de agosto de 2026

Comente el proyecto de resolución que modifica el Marco Normativo para Empresas que Cotizan

Hasta el 27 de agosto, la CGN pone a discusión del público el proyecto de resolución que modifica el artículo 3º de la Resolución 037 de 2017.

A través del enlace: <https://www.contaduria.gov.co/documentos-para-comentarios-del-publico>, los interesados y el público en general pueden diligenciar el formulario para realizar comentarios sobre:

- El proyecto de resolución "Por la cual se modifica el artículo 3º de la Resolución 037 de 2017 para incluir, en el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, el "ANEXO TÉCNICO 2026, ENMIENDAS Y MEJORAS DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO 1", incorporado mediante el Decreto 701 de 2026"

Contacto: Para ampliar información sobre esta noticia, por favor comuníquese a través del correo electrónico ccasallas@contaduria.gov.co

Contaduría General de la Nación

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15

Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia

PBX: +57 (601) 492 64 00